

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (CONAC).

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), ejercicio 2019, en el Municipio El Marqués, Querétaro.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: abril 20 del 2020.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: julio 31 del 2020.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C. Rosa María Pérez Cervantes	Unidad administrativa: Dirección de COPLADEM
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar con base en indicadores estratégicos y de gestión el desempeño y los resultados de la aplicación del presupuesto del FISM-DF en el ejercicio fiscal 2019, para mejorar la eficiencia en la utilización del recurso dando cuentas y acceso a la información pública a la ciudadanía, con apego a la metodología de marco lógico, el presupuesto basado en resultados y la identificación de los aspectos susceptibles de mejora que contribuyan a dar rumbo a la gestión para resultados y abatir el rezago social de la población que se encuentra en las Zonas de Atención Prioritaria, en Localidades con los 2 mayores índices de pobreza y a la población en pobreza extrema.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar el conocimiento y aplicación de la normatividad y políticas para la operación del FISM-DF y sus recursos. • Describir la estructura y procesos para la operación del FISM-DF. • Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. • Realizar un análisis sobre la evolución de la población beneficiaria del FISM-DF. • Realizar un análisis de los recursos del FISM-DF, respecto a los resultados logrados. • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La metodología de la presente evaluación se basó en los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia emitidos por el Municipio El Marqués, que a su vez se sustentaron en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo	



Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa requeridos por el Gobierno Municipal El Marqués, Querétaro.

Esta metodología consideró la valoración de los resultados obtenidos con la ejecución de los recursos, para demostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores desempeño y con base en la información entregada por la Unidad Ejecutora.

Comprendió un análisis de gabinete valorativo de la información en la “Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FISM-DF, ejercicio fiscal 2019” que contiene los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información compilados para mostrar la evidencia a la Evaluadora Externa.

Las evidencias documentales proporcionadas se integraron en 5 temas:

1. Características del FISM-DF.

Comprende la evaluación del conocimiento normativo para la operación del FISM-DF; la alineación con los objetivos estratégicos con la política pública federal, estatal y municipal; la existencia de diagnósticos del fondo; complementariedad y sinergia con otros financiamientos y el destino del fondo.

2. Operación del FISM-DF.

Define el procedimiento general operativo del FISM-DF desde la recepción del recurso, el apego a los lineamientos de operación y selección de la población a atender, con las acciones y obras de infraestructura hasta su entrega a la población beneficiaria con base en la estructura organizacional, flujos y oportunidad de transferencias.

Evolución de la cobertura de beneficiarios.

Explora la estrategia documentada y evolución de la cobertura para atender a los beneficiarios, mediante la definición de población potencial, objetivo y atendida; la cobertura alcanzada por meta y la congruencia con el diseño y operación de FISM-DF.

3. Resultados y ejercicio de los recursos.

Revisa el resultado histórico de los indicadores desempeño en la MIR federal y estatal y los resultados logrados con la ejecución del recurso y el cumplimiento del Programa Operativo Anual. Gasto esperado con las metas logradas y costo promedio por beneficiario.

4. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Hace referencia al seguimiento de recomendaciones emitidas en evaluaciones externas previa al del año fiscal que se analiza y la presentación de evidencias del seguimiento.

La evaluación se llevó a cabo en dos Etapas: 1) Pre evaluación diagnóstica y 2) Evaluación final.

En la evaluación se adicionó un breve contexto del Municipio El Marqués para contribuir en la comprensión de la aplicación del fondo, además del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así como listado de Evidencias, Hallazgos y Recomendaciones por cada pregunta y por tema evaluado.

En el Anexo se incluye: el Formato Oficial de Difusión de los Resultados de la Evaluación, emitido por el CONAC.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_x_ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: Fuentes de información primaria y secundarias.

El principal instrumento fue la “Cédula de evaluación del desempeño FISM-DF” (con lineamientos de SHCP y CONEVAL), con 32 preguntas metodológicas distribuidas en cinco categorías en escala cualitativa y del 0 al 10 en escala cuantitativa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La técnica utilizada consistió en un análisis de Gabinete, realizada por un cuerpo colegiado experto en evaluación, que realizó un análisis valorativo cualitativa y cuantitativamente con la información integrada en una “Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FISM-DF, ejercicio fiscal 2019”, cuyo contenido mostró el sustento de cada una de las 32 preguntas a través de una base documental del marco normativo, manuales, reglamentos, oficios, gacetas, expedientes técnicos de obras, bases de datos, evaluaciones, registros en sistemas de información, entre otros, que se encuentran resguardados de forma impresa y magnética en la Dirección de Egresos.

La unidad evaluadora presentó resultados en pre evaluación, permitiendo a los evaluados la aportación de evidencias complementarias que se adicionaron a la evaluación final.

El cierre se realizó con una presentación ejecutiva a las áreas involucradas y los entregables comprometidos de conformidad con los términos de referencia.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Tema 1) Características del FISM-DF.

- La Dirección de Obras Públicas tiene conocimiento de la normatividad aplicable en la ejecución del recurso en la población con mayor rezago y carencia social, ubicada dentro de las Zonas de Atención Prioritaria Urbana.
- Identificó la alineación de los objetivos del FISM-DF con los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno.
- El Municipio El Marqués cuenta con una MIR específica del FISM-DF.
- El destino del recurso del FISM-DF fue adecuado en apego a lo establecido en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y la Secretaría de Bienestar.
- En el Ejercicio 2019 no se tuvo información de otros fondos complementarios.

Tema 2) Operación del FISM-DF.

- La Dirección de Obras Públicas de El Marqués tiene conocimiento del proceso oficial con que opera la ministración desde las instituciones federales, la normatividad aplicable para la transferencia de los recursos, el proceso desde la solicitud de las comunidades hasta la evidencia en actas de la entrega-recepción de las obras realizadas. Sin embargo, no se encontró un manual de procedimientos que describa el proceso mencionado, para asegurar su oportunidad.
- La Dirección de Obras Públicas realizó el registro de las 14 obras de infraestructura urbana básica, de las cuales 10 fueron de contribución directa: 9 agua y saneamiento y 1 de vivienda por un monto de \$24,167,372.78 (63.76%); y 4 obras de contribución complementaria: 2 de transporte y vialidades y 2 de urbanización, por \$12,659,496.77 (33.40%); los gastos indirectos y PRODIMDF no se ejercieron y hubo un reintegro producto de economías de \$1,075,925.47 (2.84%), no se omite mencionar que se realizó un reintegro total por \$1,693,349.35 derivado de la suma de reintegro por economías, interés financiero, capital por sanción (\$1,075,925.45 + \$578,857.00 + \$34,986.90 + \$3,580.00).
- El Manual de Organización de la Administración Pública del Municipio El Marqués está autorizado.

Tema 3) Evolución de la cobertura.

- De conformidad con los criterios establecidos por CONEVAL, INEGI, Bienestar, para la identificación de la población beneficiaria de obras de infraestructura social básica, la selección se realiza a través de las Zonas de Atención Prioritaria Urbana, que fueron 7 las que se atendieron de las 10 que se encuentran en el municipio en las cuales se aplicaron los proyectos directos y complementarios.
- En relación con la selección de beneficiarios el Municipio El Marqués no cuenta con un censo actualizado que permitan identificar población con las características que le permita ampliar la cobertura de los proyectos a más beneficiarios que cubran los requisitos establecidos por la Secretaría de Bienestar.

Tema 4) Resultados y Ejercicios de los Recursos.

- El Municipio evaluó el desempeño de sus resultados con relación a las metas a través de 3 de los indicadores que corresponden al nivel de actividad de la Matriz de Indicadores para Resultado I-004- FAIS Municipal, Federal 2019, en los cuales tuvo un desempeño adecuado en el ejercicio fiscal 2019 y mejor que el año previo.
- También demostró el cumplimiento de porcentajes emitidos en los lineamientos BIENESTAR en cuanto a la proporción de proyectos directos y complementarios y su registro en las MIDS.
- El Municipio El Marqués cuenta con una MIR Municipal específica del FISM-DF, con fichas técnicas de indicadores estratégicos y de gestión que permiten monitorear el desempeño y avance de sus resultados.



- El comportamiento histórico de las aportaciones autorizadas del FISM-DF ha ido en general en aumento cada año, observándose un 15.9 % en el ejercicio fiscal de 2019 en relación al previo.
- La relación costo efectividad fue de 1 lo que se calificó en un rango esperado.
- El porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 100.00% y pagado fue de 100.00%.
- El costo promedio fue de \$5,734.49 por beneficiario (4,550 beneficiarios, registrados en MIDS).

Tema 5) Aspectos Susceptibles de Mejora

- El Municipio El Marqués deberá seleccionar y jerarquizar los hallazgos de las evaluaciones anteriores y la presente evaluación para actualizar y atender el programa de Aspectos Susceptibles de Mejora que tendrán seguimiento en la próxima evaluación externa del FISM-DF.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Municipio tiene conocimiento y aplicación de la normatividad vigente de operación del FISM-DF en 14 proyectos; 10 de inversión directa y 4 complementaria en El Marqués.
- El destino de los recursos del FISM-DF en el Municipio fueron ejercidos con apego a la normatividad aplicable y se realizaron 14 obras de infraestructura urbana básica, de los cuales 10 fueron de contribución directa: 9 agua y saneamiento y 1 de vivienda por un monto de \$24,167,372.78 (63.76%); y 4 obras de contribución complementaria: 2 de transporte y vialidades y 2 de urbanización, por \$12,659,496.77 (33.40%); registradas en la MIDS.
- El proceso de operación para la ministración municipal se realizó conforme a la normatividad en tiempo y forma.
- Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto fueron aceptables

2.2.2 Oportunidades:

- Se cuenta con normatividad específica del FISM-DF: Ley de Coordinación Fiscal (LCF); Lineamientos de operación del FAIS. Decreto de Presupuesto de Egresos Federal y Estatal; Decreto de Presupuesto de Egresos Federal; Decreto de Presupuesto de Egresos Estatal; Acuerdo transferencia Ramo 33. Ley General de Desarrollo Social (LGDS); Informe Anual de BIENESTAR.
- Diagnósticos y Objetivos Estratégicos: Planes de Desarrollo de los 3 niveles de gobierno
- Objetivos estratégicos de la Matriz de Indicadores para Resultado I-004-FAIS Municipal, Federal 2019, acorde con la LCF Y LGDS.



- Ruta de operación del FAIS y definición de Instituciones con las que puede hacer Coinversión.
- Oportunidad en las transferencias de recursos del FISM-DF al Municipio por el nivel federal y el estatal.
- El Municipio cuenta con una MIR específica del FISM-DF.
- El Manual de Organización de la Administración Pública del Municipio El Marqués está autorizado.

2.2.3 Debilidades:

- Se adolece de un estudio integral municipal de carencias de infraestructura social básica.
- No existió coinversión del FISM-DF en el Ejercicio 2019 con otros fondos o programas.
- Se carece de un Manual de Procedimientos donde se describa el proceso de operación del fondo.

2.2.4 Amenazas:

- Los Informes sobre la situación de pobreza se sustentan en los censos lo que genera que no haya información actualizada respecto a la población que habita en asentamientos humanos informales que quedan fuera de las políticas públicas por no estar en las estadísticas oficiales.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

- El desempeño del FISM-DF en el Municipio El Marqués obtuvo una calificación general 9.2 (en escala de 0 a 10), lo cual fue aceptable.
- Cuenta con los conocimientos de la normatividad vigente aplicable en el ejercicio del FISM-DF, así como la identificación de los objetivos estratégicos en los tres niveles de gobierno.
- La Dirección de Obras Públicas cuenta con una MIR específica del FISM-DF.
- La aplicación del FISM-DF se realizó en 14 proyectos, 10 fueron de contribución directa: 9 agua y saneamiento y 1 de vivienda por un monto de \$24,167,372.78 (63.76%); y 4 obras de contribución complementaria: 2 de transporte y vialidades y 2 de urbanización, por \$12,659,496.77 (33.40%); los gastos indirectos y PRODIMDF no se ejercieron. y hubo un reintegro producto de economías de \$1,075,925.47 (2.84%), no se omite mencionar que se realizó un reintegro total por \$1,693,349.35 derivado de la suma de reintegro por economías, interés financiero, capital por sanción (\$1,075,925.45 + \$578,857.00 + \$34,986.90 + \$3,580.00).
- En la Operación del FISM-DF resaltó la oportunidad en la transferencia de los recursos, se recomienda realizar la formalización del proceso para garantizar la continuidad en las siguientes administraciones.

- En los resultados y ejercicio de los recursos, se midió el desempeño con los indicadores federales de la MIR, las reglas por tipo de proyecto de las MIDS, obteniendo un desempeño aceptable.
- Los indicadores financieros reportaron: relación costo efectividad 1 lo cual está dentro de lo esperado; el porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 100.00% y pagado fue de 100.00% y el costo promedio fue de \$5,734.49 por beneficiario. Lo que se calificó como aceptable.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar un estudio integral de necesidades de infraestructura social con información actualizada que permita identificar a mayor población con pobreza y carencias de infraestructura social básica para ampliar la cobertura de población beneficiaria no incluida en las ZAP urbanas.
2. Oficializar el proceso de operación que aplica la Dirección de Obras Públicas del Municipio respecto del FISM-DF en un Manual de Procedimientos para garantizar la continuidad en la eficiencia observada.
3. Difundir en el portal de internet municipal los documentos normativos que operan en el FISM-DF
4. Mantener la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos otorgados para este fondo, apegados a las leyes, normas y lineamientos que les competen, buscando disminuir el recurso que es reintegrado a la Federación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Mario Rizo Martínez

4.2 Cargo:

Representante Legal

4.3 Institución a la que pertenece:

TGC Global Administrative S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

1. Lic. Wilfrido Ávila Pantaleón
2. Lic. Mario Rizo Martínez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

tgc.globala@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(442) 365 15 00



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), Ejercicio 2019.

5.2 Siglas: FISM-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM.

Secretaría de Finanzas Públicas y Tesorería.

Dirección de Obras Públicas.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

C. Rosa María Pérez Pérez.

Correo electrónico:

rperez@elmarques.gob.mx

Teléfono: 442 238 84 00 Ext 1255.

Unidad Administrativa:

Directora de COPLADEM.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar) Contrato de Servicios para la Evaluación Específica de Desempeño del FISM-DF 2019.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM.



6.3 Costo total de la evaluación: \$237,770.11 (Doscientos treinta y siete mil setecientos setenta pesos 11/100 M.N.) + IVA.

6.4 Fuente de Financiamiento Recursos del Municipio El Marqués, Querétaro.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://elMarqués.gob.mx/inicio/informacion-financiera>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://elMarqués.gob.mx/inicio/informacion-financiera>

